

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION VII MAULE	CAPÍTULO	67

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	N° Indicadores	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	1.- Cumplir metas de indicadores de productos estratégicos e informar sin errores	8	50.00%
			2.- Medir e Informar correctamente indicadores transversales	9	40.00%
			3.- Cumplir meta de indicadores transversales	0	0.00%
			4.- Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones	0	10.00%
			Total	17	100.00%

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.

IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO

4.1. Objetivo 1. Cumplir metas de indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios) e informar sin errores. (Ponderación: 50.00%.)

N°	Indicador	Formula	Meta	Prioridad	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de iniciativas de inversión, del Subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t.	(Número de iniciativas de inversión (Subtítulo 31) de arrastre identificadas al 30 de abril del año t/Número total de iniciativas de inversión (Subtítulo 31) de arrastre año t)*100	100 % [(53 /53)*100]	Menor	5.00	1
2	Porcentaje del gasto ejecutado por los servicios públicos regionales correspondiente al Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) en el año t	(Monto de Gasto Ejecutado por los Servicios públicos en el PROPIR para el año t/Monto Total del Presupuesto Informado por los Servicios públicos en el PROPIR para el año t)*100	96 % [(975758228 /1016414821) *100]	Mediana	10.00	2
3	Porcentaje de actividades financiadas con el 2% del FNDR (subvenciones) en ejecución durante el año t, que son supervisadas al menos una vez durante el año t.	(Numero de actividades financiadas con el 2% de subvenciones del FNDR en ejecución durante el año t, que son supervisadas al menos una vez durante el año t/Numero total de actividades financiadas con el 2% de subvenciones del FNDR en ejecución durante el año t)*100	60 % [(300 /500)*100]	Menor	5.00	3
4	Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril.	(Monto ejecutado de la inversión (programa 02) al 30 de junio año t/Monto presupuestario vigente al 30 de abril del año t)*100	50 % [(32803920 /65607840)*100]	Menor	5.00	4
5	Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t.	(Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t - subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31)*100	103 % [(15426648 /14977328)*100]	Menor	5.00	5
6	Porcentaje de proyectos del subtítulo 31 del FNDR incluidos en el PROPIR del año t, respecto de los que fueron identificados en el ARI del año t.	(Numero total de proyectos del subtítulo 31 del FNDR incluidos en el PROPIR del año t/Numero total de proyectos del subtítulo 31 del FNDR identificados en el ARI del año t)*100	52 % [(75 /145)*100]	Menor	5.00	6

7	Porcentaje de proyectos en ejecución durante el año t que son financiados a través del Subtítulo 31 (Obras civiles) y subtítulo 33 (FRIL y saneamiento sanitario) a los cuales se les hace al menos una visita en terreno en el año t.	(N° de proyectos en ejecución durante el año t financiados a través del Subtítulo 31 (obras civiles) y 33 (FRIL y saneamiento sanitario) a los cuales se les hace al menos una visita en terreno en el año t/N° total de proyectos en ejecución durante el año t y que son financiados a través del Subtítulo 31 (obras civiles) y subtítulo33 (FRIL y saneamiento sanitario))*100	81 % [(73 /90)*100]	Menor	5.00	7
8	Porcentaje del presupuesto comprometido en arrastre.	(Monto del gasto comprometido en arrastre para el año t+1 /Monto del presupuesto vigente del programa 02 a fin del año t)*100	80 % [(52486272 /65607840)*100]	Mediana	10.00	8
Total Ponderación					50.00%	

4.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente indicadores de desempeño transversales. (Ponderación: 40.00%.)

N°	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/ Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	%
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	(N° de trámites digitalizados al año t / N° total de trámites identificados en catastro de trámites del año t-1)*100	%
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t / Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo)* 100	%
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/ N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t) *100	%
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t que no tuvieron oferentes/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	%
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	(N° de actividad/es de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t / N° de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t)*100	%

7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de compromisos de auditoría implementados en año } t / \text{N}^\circ \text{ total de compromisos de auditorías realizadas al año } t-1) * 100$	%
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año } t / \text{N}^\circ \text{ Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año } t) * 100$	%
9	Índice de eficiencia energética.	$\text{Consumo Total de Energía (CTE) en el año } t / \text{Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año } t$	kWh/m2

V. MECANISMOS DE INCENTIVO

5.1. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 10.00%.)

N°	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo

Notas Indicadores de los Productos Estratégicos (Objetivo 1):

- Este indicador mide el grado de avance en la creación de asignaciones presupuestarias para los proyectos de arrastre del año t, que deben darle continuidad a la inversión a comienzo de año. De la eficiencia de este proceso muchas veces depende el cumplimiento de las metas de inversión de la región.
Un proyecto pasa de Arrastre al año t cuando se encuentra contratado y tomado razón dicho contrato por Contraloría Regional en el año t-1.
- Este indicador mantiene su meta para 2017, en virtud que se considera que está en el máximo factible de gestionar por el Servicio.
 - La meta 2017 se construyó con la información del gasto informado por los Servicios Públicos en el Propir 2016 al 12 de julio.
- Este indicador permite controlar en terreno una muestra de las iniciativas deportivas, culturales, sociales o seguridad ciudadana, a fin de establecer que se están realizando en conformidad a su diseño original aprobado por el Consejo Regional, y por tanto cumplan los propósitos para el cual fueron financiados. Cabe hacer presente que se efectúa un control administrativo al 100% de las iniciativas, basado en medios verificación documental que son certificados por las respectivas instituciones beneficiarias y controlados por el Gobierno Regional.
- Este indicador permite evaluar la capacidad del GORE para dar continuidad al proceso de inversión pública regional de manera ordenada, equitativa en el año calendario considerando para ello los elementos y características propias de la región, evitando que la inversión se concentre mayoritariamente el último trimestre del año. Para ello es relevante alcanzar el 50% del Gasto en la primera mitad del año (principalmente inversión de arrastre) y generar las condiciones que permitan poner en marcha las carteras de inversión nueva en el transcurso del segundo semestre, el cual generará el arrastre para darle continuidad a la inversión el siguiente año.

- 5 Este indicador busca medir y controlar los mayores costos de obras civiles que se generan respecto de los presupuestos elaborados al momento de formular la iniciativa de inversión, buscando mejorar la calidad de las carteras de inversión que debería contemplar todos los aspectos necesarios para su ejecución. Se entiende por "Gasto Efectivo en obras " el monto total invertido en una obra, y se determina una vez terminada su ejecución. El denominador se calcula considerando los proyectos terminados entre 01/11/t-1 al 30/10/t.
- 6 1.- El Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI), es el presupuesto postulado por la región al nivel central (DIPRES) para financiar diversas iniciativas de inversión. Por otro lado, el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR), es un instrumento que contiene los proyectos que efectivamente cuentan con financiamiento para el año (sectorial y FNDR). Este indicador tiene como objetivo medir a través del PROPIR, la eficacia en la obtención de recursos y ejecución de los proyectos del subtítulo 31 con financiamiento FNDR, respecto de los incluidos en el ARI. Se han definido los proyectos del subtítulo 31 por su impacto en el territorio, en términos de su tamaño y monto, además porque responden a prioridades que las comunas incorporaron en el levantamiento de la cartera ARI. El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) corresponde a recursos administrados por el Gobierno Regional que son de decisión regional.
2.- Se consideraran para el cálculo del indicador, todas las iniciativas del subtítulo 31 del FNDR incluidas sus provisiones.
3.- Para el cálculo del indicador se utilizará el seguimiento del PROPIR a diciembre de cada año.
- 7 Los proyectos que considera esta medición son del subtítulo 31, ítem obras civiles y los proyectos del subtítulo 33 correspondientes al FRIL y saneamiento sanitario, que cuenten con acta de entrega de terreno hasta el 30 de octubre.
- 8 Una iniciativa pasa de Arrastre al año $t + 1$ cuando se encuentra contratada en el año t . El presupuesto comprometido en arrastre corresponde al compromiso de gasto de iniciativas de arrastre cuyo monto se estima ejecutaran en el año siguiente.